DENUNCIA

COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

María Del Carmen Nava Polina

SUJETO OBLIGADO: Congreso de la Ciudad de México

EXPEDIENTE: DLT 098/2019

CARÁTULA

Expediente	DLT 098/19 (denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia)	
Comisionada Ponente:MCNP	Pleno: 7 de agosto de 2019	Sentido: INFUNDADA
Sujeto obligado: Congreso de la Ciudad de México		Folio de solicitud: NA
Denuncia	La persona denunciante señaló que el sujeto obligado incumple con una obligación de transparencia, toda vez que en su portal de internet no se cuenta con la información correspondiente al artículo 121, fracción IX de la Ley; lo anterior, para el cuarto trimestre de 2018.	
Informe SO	En el informe que el sujeto obligado rindió con motivo de la denuncia interpuesta en su contra, el Congreso de la Ciudad de México manifestó que la I Legislatura ha realizado la gestión necesaria para dar cumplimiento a las obligaciones comunes de transparencia, situación que confirma la Dirección General de Administración, quien señala que la información en relación con la denuncia, se encuentra publicada y actualizada en la página web del Congreso de la Ciudad de México, en el rubro transparencia. Al respecto, el sujeto obligado señaló que la información la mantiene actualizada de septiembre de 2018 a diciembre de ese mismo año, periodo al que corresponde el cuarto trimestre de aquel año, así como información para el primer trimestre de 2019. De tal forma, el sujeto obligado anexó diversas capturas de pantalla para sustentar su dicho.	
Argumentos/ Sentido	De tal forma, se advierte que en la información que motiva la demanda se encuentra publicada por parte del sujeto obligado, dando cumplimiento a sus obligaciones de transparencia. En este sentido, la denuncia interpuesta en contra del Congreso de la Ciudad de México resulta infundada puesto que el sujeto obligado cuenta con la información relacionada con las remuneraciones de las personas servidoras públicas, para el cuarto trimestre de 2018, tanto en su portal de transparencia en internet, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia, con lo se acredita da cumplimiento a la obligación de transparencia que se refiere el artículo 121, fracción IX de la Ley	

Ciudad de México, a 7 de agosto de 2019.

VISTO el estado que guarda el expediente **DLT.098/2019**, interpuesto por la persona denunciante por el probable incumplimiento de las obligaciones de transparencia en contra del Congreso de la Ciudad de México, en sesión pública este Instituto resuelve como **infundada** la presente denuncia, con base en lo siguiente:

ÍNDICE

ANTECEDENTES	2
CONSIDERANDOS	4
PRIMERO. Competencia	4
SEGUNDO. Procedencia	4
TERCERO. Descripción de hechos	5
CUARTO. Análisis	7
Resolutivos	13

A N T E C E D E N T E S

I. Presentción de la denuncia. El 24 de junio de 2019, la persona denunciante presentó medniante la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) una denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia en contra del Congreso de la Ciudad de México, en adelante, el sujeto obligado, en la cual manifestó lo siguiente:

> *"por incumplimiento de publicación de obligaciones de transparencia en el periodo correspondiente*
>
> | *Título* | *Nombre corto del formato* | *Ejercicio* | *Periodo* |
> |---|---|---|---|
> | *121_IX_Remuneración bruta y neta* | *A121Fr09_Remuneración-bruta-y-neta* | *2018* | *4to trimestre* |
>
> *." (sic)*

II. Turno a Ponencia. Con fundamento en el artículo 243 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en adelante la Ley y en el artículo 13, fracción IX del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en adelante Reglamento Interior, el Comisionado Presidente, a través de la Secretaría Técnica de este Instituto, turnó la denuncia de la persona recurrente a la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina, cuyas constancias recayeron en el expediente número **DLT.098/2019**.

III. Admisión. El 27 de junio de 2019, con fundamento en el artículo 160 de la Ley se admitió a trámite la denuncia, asimismo, con fundamento en los artículos 163 y 164 de la Ley, requirió al sujeto obligado para que, en un plazo no mayor a tres días hábiles, contados a partir de la fecha en que le fuera notificado el acuerdo referido, rindiera su informe y manifestaciones respecto a los hechos o motivos del incumplimiento y denuncia que se le imputa.

IV. El 11 de julio de 2019, este Instituto notificó a la parte denunciante, el acuerdo de admisión referido en el numeral anterior de estos antecedentes.

V. El 12 de julio de 2019, este Instituto notificó al sujeto obligado el acuerdo de admisión de la denuncia interpuesta en su contra, por lo que a partir del día posterior a la recepción de dicho acuerdo, inició el cómputo del plazo para que rindiera su informe ante este Instituto.

VI. Informe sujeto obligado. El 17 de julio de 2019, este Instituto recibió oficio UT/2855/19, sin fecha, dirigido a la Comisionada Ponente, emitido por la Titular de la Unidad de Transparencia, mediante el cual el sujeto obligado remitió el informe en relación con la denuncia interpuesta en su contra.

VII.Dictamen y cierre. El 18 de julio de 2019, la Comisionada Ponente acordó la recepción de las documentales referidas en el antecedente inmediato anterior de la presente resolución y, se tuvo por rendido el informe requerido al sujeto obligado.

A su vez, dio cuenta del oficio MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/274/2019 de fecha 16 de julio de 2019 recibido el mismo día, mediante el cual la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, emitió su dictamen respecto a la denuncia interpuesta por la persona denunciante.

En el mismo acto, la Comisionada Ponente acordó el cierre del expediente de la presente denuncia y con fundamento en el artículo 165 de la Ley, ordenó la elaboración del proyecto de resolución.

En razón de que ha sido debidamente substanciado el expediente de la presente denuncia y con base en los siguientes considerandos, se resuelve la denuncia interpuesta por la persona denunciante.

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO. Competencia. El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, es competente para investigar, conocer y resolver el presente recurso de revisión con fundamento en lo establecido en los artículos 6, párrafos primero, segundo y apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 37, 51, 52, 53 fracciones XXI y XXII, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167 y 168 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 2, 3, 4, fracciones I, XI, XII y XVIII, 12, fracciones I y IV, 13, fracción IX y X y 14, fracciones III, IV y VII, del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

SEGUNDO. Procedencia. La presente denuncia resultó procedente al cumplir con los requisitos previstos en el artículo 157 de la Ley, mismo que dispone lo siguiente:

> "**Artículo 157.** La denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia deberá cumplir, al menos, los siguientes requisitos:
> **I.** Nombre del sujeto obligado denunciado;
> **II.** Descripción clara y precisa del incumplimiento denunciado;
> **III.** El denunciante podrá adjuntar los medios de prueba que estime necesarios para respaldar el incumplimiento denunciado;

> **IV.** En caso de que la denuncia se presente por escrito, el denunciante deberá señalar el domicilio en la jurisdicción que corresponda o la dirección de correo electrónico para recibir notificaciones. En caso de que la denuncia se presente por medios electrónicos, se entenderá que se acepta que las notificaciones se efectúen por el mismo medio. En caso de que no se señale domicilio o dirección de correo electrónico o se señale un domicilio fuera de la jurisdicción respectiva, las notificaciones, aún las de carácter personal, se practicarán a través de los estrados físicos del Instituto, y
> **V.** El nombre del denunciante y, opcionalmente, su perfil, únicamente para propósitos estadísticos. Esta información será proporcionada por el denunciante de manera voluntaria. En ningún caso el dato sobre el nombre y el perfil podrán ser un requisito para la procedencia y trámite de la denuncia.
> […]"

En virtud de lo anterior, al no haber impedimento jurídico que evite el estudio de fondo del asunto, se analizarán las manifestaciones del denunciante.

TERCERO. Descripción de hechos. Las denuncias de incumplimiento de obligaciones de transparencia, son la vía mediante la cual los particulares pueden hacer del conocimiento de este Instituto los posibles incumplimientos a la Ley en que incurran los sujetos obligados por lo que se refiere a la obligación de hacer pública información de oficio, de conformidad con lo que dispone la misma Ley.

Por el contrario, las violaciones al libre ejercicio del derecho de acceso a la información pública, se dilucidarán a través de un recurso de revisión y no a través de la figura de la denuncia.

Una vez establecida la naturaleza jurídica de la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, es de considerar que la denuncia por **presunto incumplimiento** fue presentada en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, en adelante sujeto obligado.

La persona denunciante señaló que el sujeto obligado incumple con una obligación de transparencia, toda vez que en su portal de internet no se cuenta con la información correspondiente al artículo 121, fracción IX de la Ley; lo anterior, para el cuarto trimestre de 2018.

Al respecto, el artículo 121, fracción IX de la Ley dispone lo siguiente:

> **Artículo 121.** Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:
> […]
> **IX.** La remuneración mensual bruta y neta de todas las personas servidoras públicas de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración, en un formato que permita vincular a cada persona servidora pública con su remuneración;

De tal forma, se advierte que la persona denunciante estableció su queja en torno al incumplimiento de parte del sujeto obligado por lo que respecta a obligaciones de transparencia que son comunes a todos los sujetos obligados, en específico, respecto a las remuneraciones mensuales, brutas y netas, de todas las personas servidoras públicas de base y de confianza.

Por su parte, en el informe que el sujeto obligado rindió con motivo de la denuncia interpuesta en su contra, el Congreso de la Ciudad de México manifestó que la I Legislatura ha realizado la gestión necesaria para dar cumplimiento a las obligaciones comunes de transparencia, situación que confirma la Dirección General de Administración, quien señala que la información en relación con la denuncia, se encuentra publicada y actualizada en la página web del Congreso de la Ciudad de México, en el rubro transparencia.

Al respecto, el sujeto obligado señaló que la información la mantiene actualizada de septiembre de 2018 a diciembre de ese mismo año, periodo al que corresponde el cuarto trimestre de aquel año, así como información para el primer trimestre de 2019. De tal forma, el sujeto obligado anexó diversas capturas de pantalla para sustentar su dicho.

Planteada en estos términos la controversia, en la presente resolución se determinará si resulta fundada la denuncia del particular para que, en su caso, se instruya al sujeto obligado a que cumpla con hacer pública la información a la que se encuentra obligado.

Cuarto. Análisis. Previo a dar inicio al análisis de la información pública disponible que permitirá determinar si el sujeto obligado cumple o no la obligación de transparencia por la que fue denunciado, conviene señalar que en relación con el artículo 121, fracción IX de la Ley, los Lineamientos y Metodología de Evaluación de las obligaciones de transparencia que deben publicar en su portal de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, en adelante, los Lineamientos, disponen que el sujeto obligado debe actualizar la información trimestralmente, así como conservar en su sitio de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia la información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.

De tal forma, a partir de la revisión de la información publicada por el sujeto obligado sobre las obligaciones de transparencia relativas a la fracción IX del artículo 121 de la Ley, en el portal institucional del sujeto obligado Congreso de la Ciudad de México, así como en el portal correspondiente a transparencia histórica del sujeto obligado, donde se encuentra la información correspondiente al ejercicio 2018 y en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT), fue posible localizar lo siguiente:

- Portal en Internet (https://www.congresocdmx.gob.mx/obligaciones-de-transparencia/ y https://www.congresocdmx.gob.mx/http-aldf-gob-mx-transparencia-historica-8002-22-html/):

El sujeto obligado cuenta en su sitio de internet con la información completa y actualizada al primer trimestre de 2019; y cuentan con la información correspondiente a 2018, en los

formatos pertinentes, conforme a lo ordenado por los Lineamientos. Lo anterior se puede observar en las capturas de pantalla que a continuación se presentan:

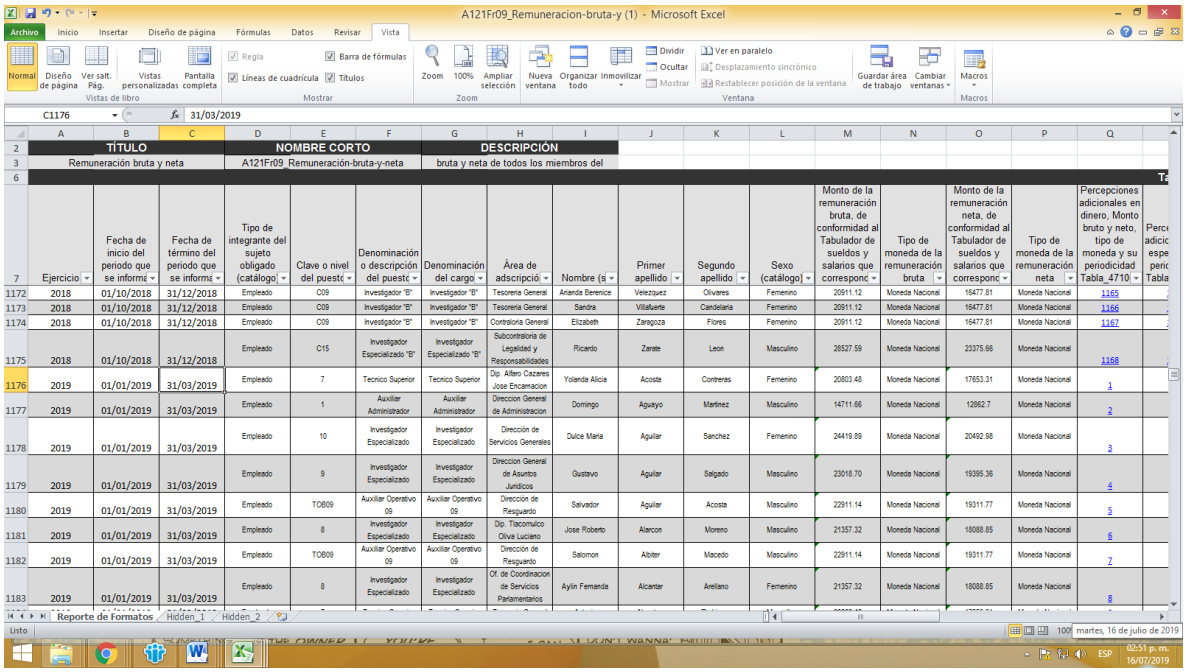

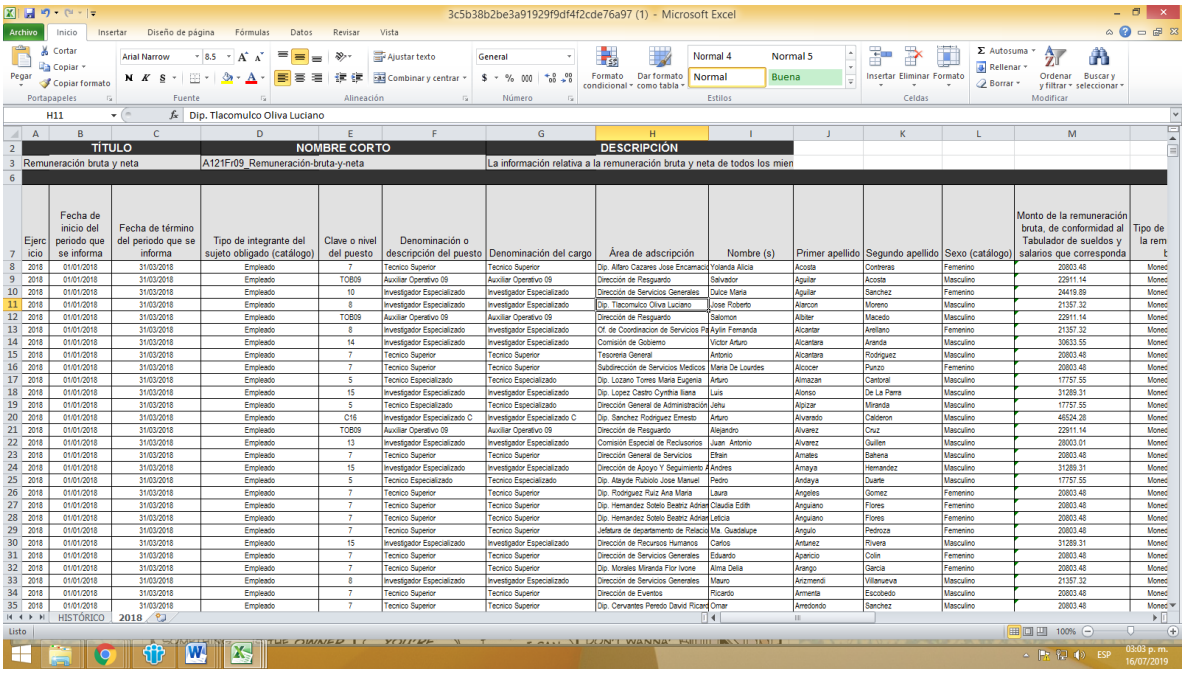

3c5b38b2be3a91929f9df4f2cde76a97 (1) - Microsoft Excel

H11: Dip. Tlacomulco Oliva Luciano

TÍTULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCIÓN
Remuneración bruta y neta	A121Fr09_Remuneración-bruta-y-neta	La información relativa a la remuneración bruta y neta de todos los mien

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Tipo de integrante del sujeto obligado (catálogo)	Clave o nivel del puesto	Denominación o descripción del puesto	Denominación del cargo	Área de adscripción	Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido	Sexo (catálogo)	Monto de la remuneración bruta, de conformidad al Tabulador de sueldos y salarios que corresponda	Tipo de la rem t
2018	01/01/2018	31/03/2018	Empleado	7	Tecnico Superior	Tecnico Superior	Dip. Alfaro Cazares Jose Encarnacio	Yolanda Alicia	Acosta	Contreras	Femenino	20803.48	Moned
2018	01/01/2018	31/03/2018	Empleado	TOB09	Auxiliar Operativo 09	Auxiliar Operativo 09	Dirección de Resguardo	Salvador	Aguilar	Acosta	Masculino	22911.14	Moned
2018	01/01/2018	31/03/2018	Empleado	10	Investigador Especializado	Investigador Especializado	Dirección de Servicios Generales	Dulce Maria	Aguilar	Sanchez	Femenino	24419.89	Moned
2018	01/01/2018	31/03/2018	Empleado	8	Investigador Especializado	Investigador Especializado	Dip. Tlacomulco Oliva Luciano	Jose Roberto	Alarcon	Moreno	Masculino	21357.32	Moned
2018	01/01/2018	31/03/2018	Empleado	TOB09	Auxiliar Operativo 09	Auxiliar Operativo 09	Dirección de Resguardo	Salomon	Albiter	Macedo	Masculino	22911.14	Moned
2018	01/01/2018	31/03/2018	Empleado	8	Investigador Especializado	Investigador Especializado	Of. de Coordinacion de Servicios Pe	Aylin Fernanda	Alcantar	Arellano	Femenino	21357.32	Moned
2018	01/01/2018	31/03/2018	Empleado	14	Investigador Especializado	Investigador Especializado	Comisión de Gobierno	Victor Arturo	Alcantara	Aranda	Masculino	30633.55	Moned
2018	01/01/2018	31/03/2018	Empleado	7	Tecnico Superior	Tecnico Superior	Tesorera General	Antonio	Alcantara	Rodriguez	Masculino	20803.48	Moned
2018	01/01/2018	31/03/2018	Empleado	7	Tecnico Superior	Tecnico Superior	Subdirección de Servicios Medicos	Maria De Lourdes	Alcocer	Punzo	Femenino	20803.48	Moned
2018	01/01/2018	31/03/2018	Empleado	5	Tecnico Especializado	Tecnico Especializado	Dip. Lozano Torres Maria Eugenia	Arturo	Almazan	Cambrel	Masculino	17757.55	Moned
2018	01/01/2018	31/03/2018	Empleado	15	Investigador Especializado	Investigador Especializado	Dip. Lopez Castro Cynthia Iliana	Luis	Alonso	De La Parra	Masculino	31289.31	Moned
2018	01/01/2018	31/03/2018	Empleado	5	Tecnico Especializado	Tecnico Especializado	Dirección General de Administración	Jehu	Alpizar	Miranda	Masculino	17757.55	Moned
2018	01/01/2018	31/03/2018	Empleado	C16	Investigador Especializado C	Investigador Especializado C	Dip. Sanchez Rodriguez Ernesto	Arturo	Alvarado	Calderon	Masculino	46524.28	Moned
2018	01/01/2018	31/03/2018	Empleado	TOB09	Auxiliar Operativo 09	Auxiliar Operativo 09	Dirección de Resguardo	Alejandro	Alvarez	Cruz	Masculino	22911.14	Moned
2018	01/01/2018	31/03/2018	Empleado	13	Investigador Especializado	Investigador Especializado	Comisión Especial de Reclusorios	Juan Antonio	Alvarez	Guillen	Masculino	28003.01	Moned
2018	01/01/2018	31/03/2018	Empleado	7	Tecnico Superior	Tecnico Superior	Dirección General de Servicios	Efrain	Amates	Bahena	Masculino	20803.48	Moned
2018	01/01/2018	31/03/2018	Empleado	15	Investigador Especializado	Investigador Especializado	Dirección de Apoyo Y Seguimiento A	Andres	Amaya	Hernandez	Masculino	31289.31	Moned
2018	01/01/2018	31/03/2018	Empleado	5	Tecnico Especializado	Tecnico Especializado	Dip. Ataydе Rubiolo Jose Manuel	Pedro	Andaya	Duarte	Masculino	17757.55	Moned
2018	01/01/2018	31/03/2018	Empleado	7	Tecnico Superior	Tecnico Superior	Dip. Rodriguez Ruiz Ana Maria	Laura	Angeles	Gomez	Femenino	20803.48	Moned
2018	01/01/2018	31/03/2018	Empleado	7	Tecnico Superior	Tecnico Superior	Dip. Hernandez Sotelo Beatriz Adrian	Claudia Edith	Anguiano	Flores	Femenino	20803.48	Moned
2018	01/01/2018	31/03/2018	Empleado	7	Tecnico Superior	Tecnico Superior	Dip. Hernandez Sotelo Beatriz Adrian	Leticia	Anguiano	Flores	Femenino	20803.48	Moned
2018	01/01/2018	31/03/2018	Empleado	7	Tecnico Superior	Tecnico Superior	Jefatura de departamento de Relacio	Ma. Guadalupe	Angulo	Pedroza	Femenino	20803.48	Moned
2018	01/01/2018	31/03/2018	Empleado	15	Investigador Especializado	Investigador Especializado	Dirección de Recursos Humanos	Carlos	Antunez	Rivera	Masculino	31289.31	Moned
2018	01/01/2018	31/03/2018	Empleado	7	Tecnico Superior	Tecnico Superior	Dirección de Servicios Generales	Eduardo	Aparicio	Colin	Femenino	20803.48	Moned
2018	01/01/2018	31/03/2018	Empleado	7	Tecnico Superior	Tecnico Superior	Dip. Morales Miranda Flor Ivone	Alma Delia	Arango	Garcia	Femenino	20803.48	Moned
2018	01/01/2018	31/03/2018	Empleado	8	Investigador Especializado	Investigador Especializado	Dirección de Servicios Generales	Mauro	Arizmendi	Villanueva	Masculino	21357.32	Moned
2018	01/01/2018	31/03/2018	Empleado	7	Tecnico Superior	Tecnico Superior	Dirección de Eventos	Ricardo	Armenta	Escobedo	Masculino	20803.48	Moned
2018	01/01/2018	31/03/2018	Empleado	7	Tecnico Superior	Tecnico Superior	Dip. Cervantes Peredo David Ricard	Omar	Arredondo	Sanchez	Masculino	20803.48	Moned

Derivado de lo anterior, se advierte que el sujeto obligado sí cuenta con la información correspondiente a las remuneraciones de las personas servidoras públicas, disponible y actualizada, correspondiente al cuarto trimestre de 2018.

- SIPOT

Este Instituto pudo advertir que el sujeto obligado publica la información de forma correcta y actualizada, como lo señalan los Lineamientos. Lo anterior puede comprobarse con las capturas de pantalla de la Plataforma Nacional de Transparencia que se incluyen a continuación:

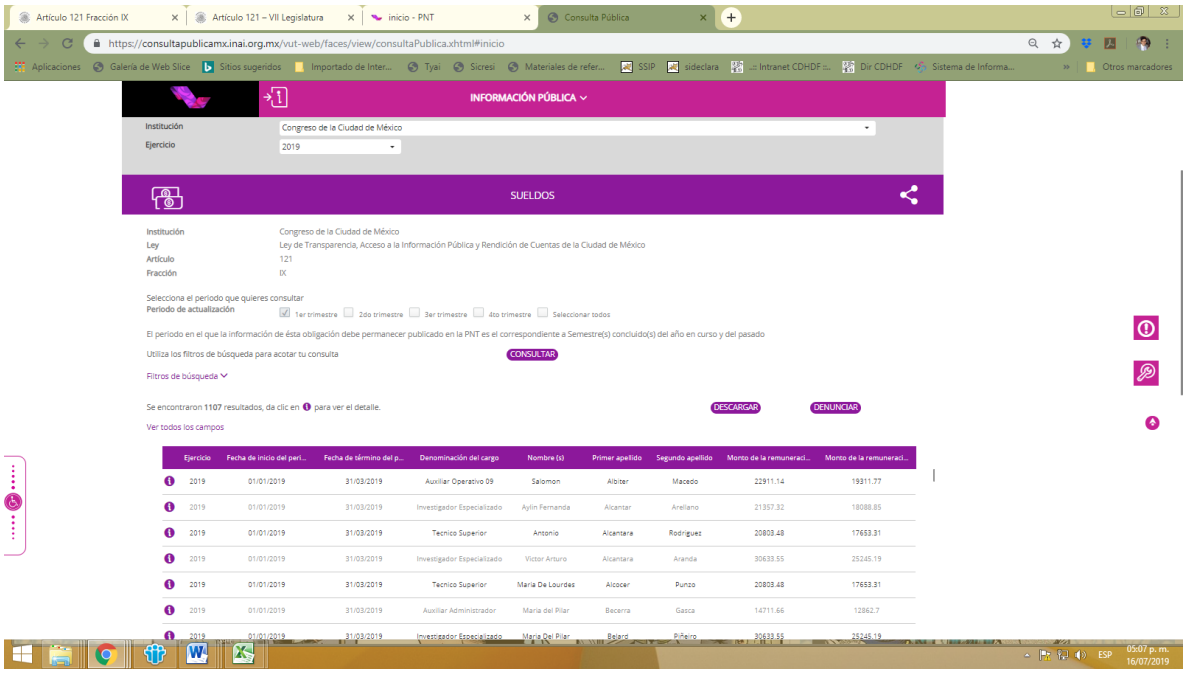
Artículo 121 Fracción IX
Artículo 121 – VII Legislatura
inicio - PNT
Consulta Pública
https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio
INFORMACIÓN PÚBLICA
Institución
Congreso de la Ciudad de México
Ejercicio
2019
SUELDOS
Institución
Congreso de la Ciudad de México
Ley
Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Artículo
121
Fracción
IX
Selecciona el periodo que quieres consultar
Periodo de actualización
1er trimestre
2do trimestre
3er trimestre
4to trimestre
Seleccionar todos
El periodo en el que la información de ésta obligación debe permanecer publicado en la PNT es el correspondiente a Semestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado
Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta
CONSULTAR
Filtros de búsqueda
Se encontraron 1107 resultados, da clic en para ver el detalle.
DESCARGAR
DENUNCIAR
Ver todos los campos
Ejercicio
Fecha de inicio del peri...
Fecha de término del p...
Denominación del cargo
Nombre (s)
Primer apellido
Segundo apellido
Monto de la remuneraci...
Monto de la remuneraci...
2019 01/01/2019 31/03/2019 Auxiliar Operativo 09 Salomon Albiter Macedo 22911.14 19311.77
2019 01/01/2019 31/03/2019 Investigador Especializado Aylin Fernanda Alcantar Arellano 21357.32 18088.85
2019 01/01/2019 31/03/2019 Tecnico Superior Antonio Alcantara Rodriguez 20803.48 17653.31
2019 01/01/2019 31/03/2019 Investigador Especializado Victor Arturo Alcantara Aranda 30633.55 25245.19
2019 01/01/2019 31/03/2019 Tecnico Superior Maria De Lourdes Alcocer Punzo 20803.48 17653.31
2019 01/01/2019 31/03/2019 Auxiliar Administrador Maria del Pilar Becerra Gasca 14711.66 12862.7
2019 01/01/2019 31/03/2019 Investigador Especializado Maria Del Pilar Belard Piñeiro 30633.55 25245.19
ESP
05:07 p. m.
16/07/2019

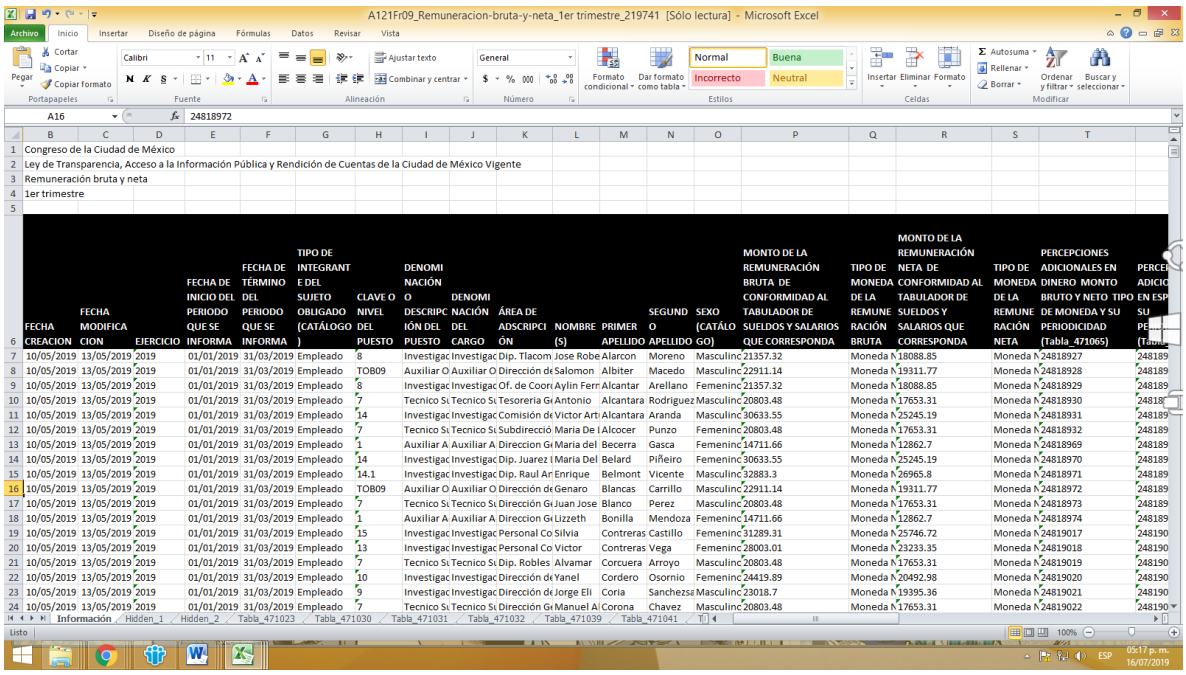
A121Fr09_Remuneracion-bruta-y-neta_1er trimestre_219741 [Sólo lectura] - Microsoft Excel
Archivo
Inicio
Insertar
Diseño de página
Fórmulas
Datos
Revisar
Vista
A16
24818972
Congreso de la Ciudad de México
Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México Vigente
Remuneración bruta y neta
1er trimestre
FECHA CREACION
FECHA MODIFICACION
EJERCICIO
FECHA DE INICIO DEL PERIODO QUE SE INFORMA
FECHA DE TÉRMINO DEL PERIODO QUE SE INFORMA
TIPO DE INTEGRANTE DEL SUJETO OBLIGADO (CATÁLOGO)
CLAVE O NIVEL DEL PUESTO
DENOMINACIÓN O DESCRIPCIÓN DEL PUESTO
DENOMINACIÓN DEL CARGO
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN
NOMBRE(S)
PRIMER APELLIDO
SEGUNDO APELLIDO
SEXO (CATÁLOGO)
MONTO DE LA REMUNERACIÓN BRUTA DE CONFORMIDAD AL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS QUE CORRESPONDA
TIPO DE MONEDA DE LA REMUNERACIÓN BRUTA
MONTO DE LA REMUNERACIÓN NETA DE CONFORMIDAD AL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS QUE CORRESPONDA
TIPO DE MONEDA DE LA REMUNERACIÓN NETA
PERCEPCIONES ADICIONALES EN DINERO MONTO BRUTO Y NETO DE MONEDA Y SU PERIODICIDAD (Tabla_471065)
10/05/2019 13/05/2019 2019 01/01/2019 31/03/2019 Empleado 8 Investigac Investigac Dip. Tlacom Jose Robe Alarcon Moreno Masculinc 21357.32 Moneda N 18088.85 Moneda N 24818927
10/05/2019 13/05/2019 2019 01/01/2019 31/03/2019 Empleado TOB09 Auxiliar O Auxiliar O Dirección de Salomon Albiter Macedo Masculinc 22911.14 Moneda N 19311.77 Moneda N 24818928
10/05/2019 13/05/2019 2019 01/01/2019 31/03/2019 Empleado 8 Investigac Investigac Of. de Coori Aylin Fern Alcantar Arellano Femeninc 21357.32 Moneda N 18088.85 Moneda N 24818929
10/05/2019 13/05/2019 2019 01/01/2019 31/03/2019 Empleado 7 Tecnico Su Tecnico Su Tesoreria Ge Antonio Alcantara Rodriguez Masculinc 20803.48 Moneda N 17653.31 Moneda N 24818930
10/05/2019 13/05/2019 2019 01/01/2019 31/03/2019 Empleado 14 Investigac Investigac Comisión de Victor Arti Alcantara Aranda Masculinc 30633.55 Moneda N 25245.19 Moneda N 24818931
10/05/2019 13/05/2019 2019 01/01/2019 31/03/2019 Empleado 7 Tecnico Su Tecnico Su Subdirecció Maria De L Alcocer Punzo Femeninc 20803.48 Moneda N 17653.31 Moneda N 24818932
10/05/2019 13/05/2019 2019 01/01/2019 31/03/2019 Empleado 1 Auxiliar A Auxiliar A Direccion Ge Maria del Becerra Gasca Femeninc 14711.66 Moneda N 12862.7 Moneda N 24818969
10/05/2019 13/05/2019 2019 01/01/2019 31/03/2019 Empleado 14 Investigac Investigac Dip. Juarez I Maria Del Belard Piñeiro Femeninc 30633.55 Moneda N 25245.19 Moneda N 24818970
10/05/2019 13/05/2019 2019 01/01/2019 31/03/2019 Empleado 14.1 Investigac Investigac Dip. Raul Ar Enrique Belmont Vicente Masculinc 32883.3 Moneda N 26965.8 Moneda N 24818971
10/05/2019 13/05/2019 2019 01/01/2019 31/03/2019 Empleado TOB09 Auxiliar O Auxiliar O Dirección de Genaro Blancas Carrillo Masculinc 22911.14 Moneda N 19311.77 Moneda N 24818972
10/05/2019 13/05/2019 2019 01/01/2019 31/03/2019 Empleado 7 Tecnico Su Tecnico Su Dirección Ge Juan Jose Blanco Perez Masculinc 20803.48 Moneda N 17653.31 Moneda N 24818973
10/05/2019 13/05/2019 2019 01/01/2019 31/03/2019 Empleado 1 Auxiliar A Auxiliar A Direccion Ge Lizzeth Bonilla Mendoza Femeninc 14711.66 Moneda N 12862.7 Moneda N 24818974
10/05/2019 13/05/2019 2019 01/01/2019 31/03/2019 Empleado 15 Investigac Investigac Personal Co Silvia Contreras Castillo Femeninc 31289.31 Moneda N 25746.72 Moneda N 24819017
10/05/2019 13/05/2019 2019 01/01/2019 31/03/2019 Empleado 13 Investigac Investigac Personal Co Victor Contreras Vega Femeninc 28003.01 Moneda N 23233.35 Moneda N 24819018
10/05/2019 13/05/2019 2019 01/01/2019 31/03/2019 Empleado 7 Tecnico Su Tecnico Su Dip. Robles Alvamar Corcuera Arroyo Masculinc 20803.48 Moneda N 17653.31 Moneda N 24819019
10/05/2019 13/05/2019 2019 01/01/2019 31/03/2019 Empleado 10 Investigac Investigac Dirección de Yanel Cordero Osornio Femeninc 24419.89 Moneda N 20492.98 Moneda N 24819020
10/05/2019 13/05/2019 2019 01/01/2019 31/03/2019 Empleado 9 Investigac Investigac Dirección de Jorge Eli Coria Sanchezsa Masculinc 23018.7 Moneda N 19395.36 Moneda N 24819021
10/05/2019 13/05/2019 2019 01/01/2019 31/03/2019 Empleado 7 Tecnico Su Tecnico Su Dirección Ge Manuel Al Corona Chavez Masculinc 20803.48 Moneda N 17653.31 Moneda N 24819022
Información
Hidden_1
Hidden_2
Tabla_471023
Tabla_471030
Tabla_471031
Tabla_471032
Tabla_471039
Tabla_471041
Listo
100%
ESP
05:17 p. m.
16/07/2019

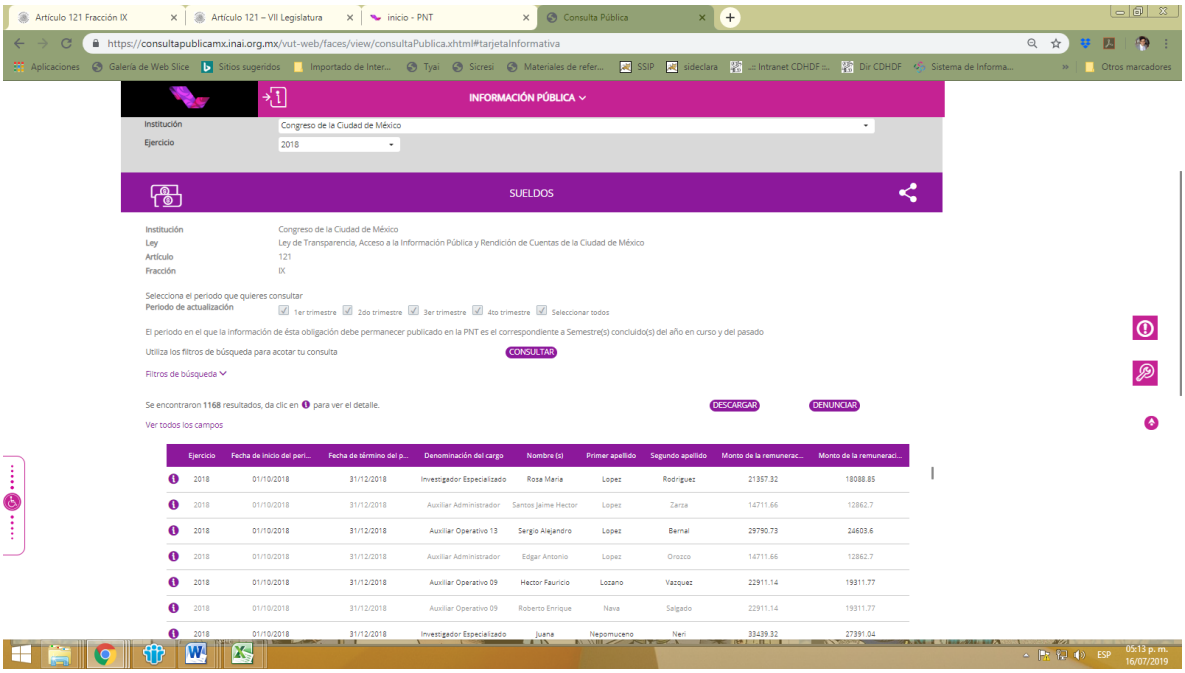
Artículo 121 Fracción IX
Artículo 121 – VII Legislatura
inicio - PNT
Consulta Pública
https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa
INFORMACIÓN PÚBLICA
Institución
Congreso de la Ciudad de México
Ejercicio
2018
SUELDOS
Institución
Congreso de la Ciudad de México
Ley
Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Artículo
121
Fracción
IX
Selecciona el periodo que quieres consultar
Periodo de actualización
1er trimestre
2do trimestre
3er trimestre
4to trimestre
Seleccionar todos
El periodo en el que la información de ésta obligación debe permanecer publicado en la PNT es el correspondiente a Semestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado
Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta
CONSULTAR
Filtros de búsqueda
Se encontraron 1168 resultados, da clic en para ver el detalle.
DESCARGAR
DENUNCIAR
Ver todos los campos
Ejercicio
Fecha de inicio del peri...
Fecha de término del p...
Denominación del cargo
Nombre(s)
Primer apellido
Segundo apellido
Monto de la remunerac...
Monto de la remuneraci...
2018 01/10/2018 31/12/2018 Investigador Especializado Rosa Maria Lopez Rodriguez 21357.32 18088.85
2018 01/10/2018 31/12/2018 Auxiliar Administrador Santos Jaime Hector Lopez Zarza 14711.66 12862.7
2018 01/10/2018 31/12/2018 Auxiliar Operativo 13 Sergio Alejandro Lopez Bernal 29790.73 24603.6
2018 01/10/2018 31/12/2018 Auxiliar Administrador Edgar Antonio Lopez Orozco 14711.66 12862.7
2018 01/10/2018 31/12/2018 Auxiliar Operativo 09 Hector Fauricio Lozano Vazquez 22911.14 19311.77
2018 01/10/2018 31/12/2018 Auxiliar Operativo 09 Roberto Enrique Nava Salgado 22911.14 19311.77
2018 01/10/2018 31/12/2018 Investigador Especializado Juana Nepomuceno Neri 33439.32 27391.04

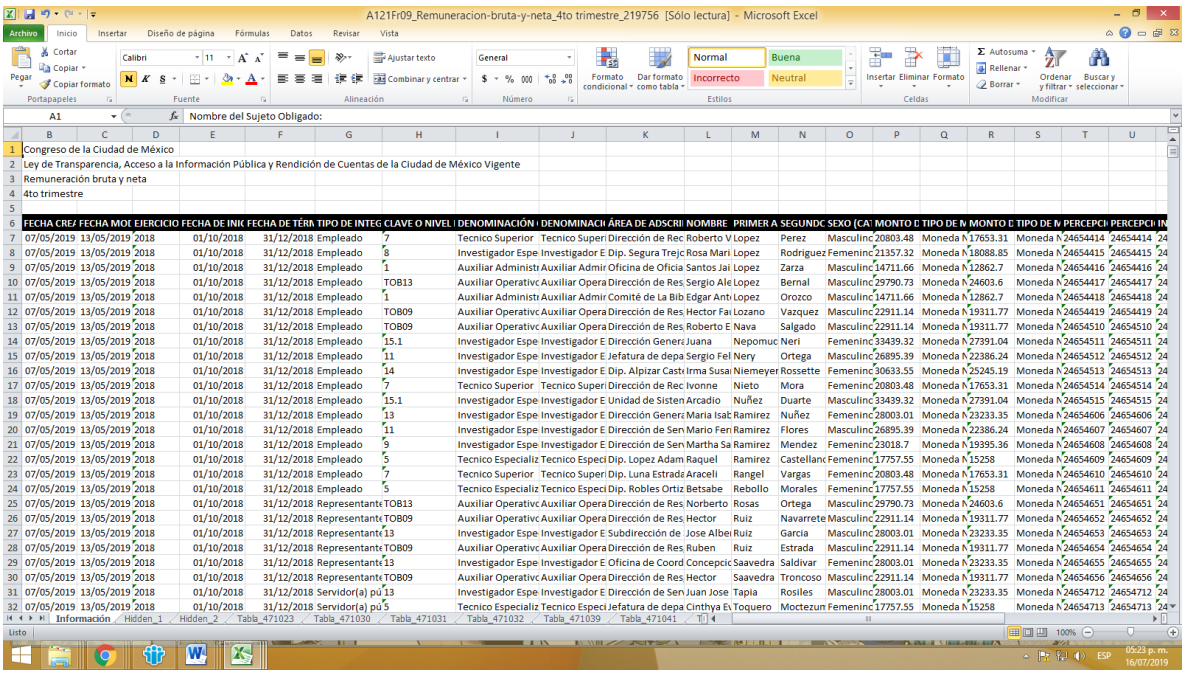
A121Fr09_Remuneracion-bruta-y-neta_4to trimestre_219756 [Sólo lectura] - Microsoft Excel
Nombre del Sujeto Obligado:
Congreso de la Ciudad de México
Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México Vigente
Remuneración bruta y neta
4to trimestre
FECHA CRE FECHA MOI EJERCICIO FECHA DE INIC FECHA DE TÉR TIPO DE INTEG CLAVE O NIVEL DENOMINACIÓN DENOMINACI ÁREA DE ADSCRI NOMBRE PRIMER A SEGUNDO SEXO (CA MONTO D TIPO DE M MONTO D TIPO DE M PERCEPCI PERCEPCI
07/05/2019 13/05/2019 2018 01/10/2018 31/12/2018 Empleado 7 Tecnico Superior Tecnico Superi Dirección de Rec Roberto V Lopez Perez Masculino 20803.48 Moneda N 17653.31 Moneda N 24654414 24654414
07/05/2019 13/05/2019 2018 01/10/2018 31/12/2018 Empleado 8 Investigador Espe Investigador E Dip. Segura Trejc Rosa Mari Lopez Rodriguez Femenino 21357.32 Moneda N 18088.85 Moneda N 24654415 24654415
07/05/2019 13/05/2019 2018 01/10/2018 31/12/2018 Empleado 1 Auxiliar Administr Auxiliar Admir Oficina de Oficia Santos Jai Lopez Zarza Masculino 14711.66 Moneda N 12862.7 Moneda N 24654416 24654416
07/05/2019 13/05/2019 2018 01/10/2018 31/12/2018 Empleado TOB13 Auxiliar Operativo Auxiliar Opera Dirección de Res Sergio Ale Lopez Bernal Masculino 29790.73 Moneda N 24603.6 Moneda N 24654417 24654417
07/05/2019 13/05/2019 2018 01/10/2018 31/12/2018 Empleado 1 Auxiliar Administr Auxiliar Admir Comité de La Bib Edgar Ant Lopez Orozco Masculino 14711.66 Moneda N 12862.7 Moneda N 24654418 24654418
07/05/2019 13/05/2019 2018 01/10/2018 31/12/2018 Empleado TOB09 Auxiliar Operativo Auxiliar Opera Dirección de Res Hector Fa Lozano Vazquez Masculino 22911.14 Moneda N 19311.77 Moneda N 24654419 24654419
07/05/2019 13/05/2019 2018 01/10/2018 31/12/2018 Empleado TOB09 Auxiliar Operativo Auxiliar Opera Dirección de Res Roberto E Nava Salgado Masculino 22911.14 Moneda N 19311.77 Moneda N 24654510 24654510
07/05/2019 13/05/2019 2018 01/10/2018 31/12/2018 Empleado 15.1 Investigador Espe Investigador E Dirección Generi Juana Nepomuc Neri Femenino 33439.32 Moneda N 27391.04 Moneda N 24654511 24654511
07/05/2019 13/05/2019 2018 01/10/2018 31/12/2018 Empleado 11 Investigador Espe Investigador E Jefatura de depa Sergio Fel Nery Ortega Masculino 26895.39 Moneda N 22386.24 Moneda N 24654512 24654512
07/05/2019 13/05/2019 2018 01/10/2018 31/12/2018 Empleado 14 Investigador Espe Investigador E Dip. Alpizar Casti Irma Susa Niemeyer Rossette Femenino 30633.55 Moneda N 25245.19 Moneda N 24654513 24654513
07/05/2019 13/05/2019 2018 01/10/2018 31/12/2018 Empleado 7 Tecnico Superior Tecnico Superi Dirección de Rec Ivonne Nieto Mora Femenino 20803.48 Moneda N 17653.31 Moneda N 24654514 24654514
07/05/2019 13/05/2019 2018 01/10/2018 31/12/2018 Empleado 15.1 Investigador Espe Investigador E Unidad de Sisten Arcadio Nuñez Duarte Masculino 33439.32 Moneda N 27391.04 Moneda N 24654515 24654515
07/05/2019 13/05/2019 2018 01/10/2018 31/12/2018 Empleado 13 Investigador Espe Investigador E Dirección Generi Maria Isat Ramirez Nuñez Femenino 28003.01 Moneda N 23233.35 Moneda N 24654606 24654606
07/05/2019 13/05/2019 2018 01/10/2018 31/12/2018 Empleado 11 Investigador Espe Investigador E Dirección de Sen Mario Fer Ramirez Flores Masculino 26895.39 Moneda N 22386.24 Moneda N 24654607 24654607
07/05/2019 13/05/2019 2018 01/10/2018 31/12/2018 Empleado 9 Investigador Espe Investigador E Dirección de Sen Martha Sa Ramirez Mendez Femenino 23018.7 Moneda N 19395.36 Moneda N 24654608 24654608
07/05/2019 13/05/2019 2018 01/10/2018 31/12/2018 Empleado 5 Tecnico Especializ Tecnico Especi Dip. Lopez Adam Raquel Ramirez Castellano Femenino 17757.55 Moneda N 15258 Moneda N 24654609 24654609
07/05/2019 13/05/2019 2018 01/10/2018 31/12/2018 Empleado 7 Tecnico Superior Tecnico Superi Dip. Luna Estrada Araceli Rangel Vargas Femenino 20803.48 Moneda N 17653.31 Moneda N 24654610 24654610
07/05/2019 13/05/2019 2018 01/10/2018 31/12/2018 Empleado 5 Tecnico Especializ Tecnico Especi Dip. Robles Ortiz Betsabe Rebollo Morales Femenino 17757.55 Moneda N 15258 Moneda N 24654611 24654611
07/05/2019 13/05/2019 2018 01/10/2018 31/12/2018 Representante TOB13 Auxiliar Operativo Auxiliar Opera Dirección de Res Norberto Rosas Ortega Masculino 29790.73 Moneda N 24603.6 Moneda N 24654651 24654651
07/05/2019 13/05/2019 2018 01/10/2018 31/12/2018 Representante TOB09 Auxiliar Operativo Auxiliar Opera Dirección de Res Hector Ruiz Navarrete Masculino 22911.14 Moneda N 19311.77 Moneda N 24654652 24654652
07/05/2019 13/05/2019 2018 01/10/2018 31/12/2018 Representante 13 Investigador Espe Investigador E Subdirección de Jose Albe Ruiz Garcia Masculino 28003.01 Moneda N 23233.35 Moneda N 24654653 24654653
07/05/2019 13/05/2019 2018 01/10/2018 31/12/2018 Representante TOB09 Auxiliar Operativo Auxiliar Opera Dirección de Res Ruben Ruiz Estrada Masculino 22911.14 Moneda N 19311.77 Moneda N 24654654 24654654
07/05/2019 13/05/2019 2018 01/10/2018 31/12/2018 Representante 13 Investigador Espe Investigador E Oficina de Coord Concepcic Saavedra Saldivar Femenino 28003.01 Moneda N 23233.35 Moneda N 24654655 24654655
07/05/2019 13/05/2019 2018 01/10/2018 31/12/2018 Representante TOB09 Auxiliar Operativo Auxiliar Opera Dirección de Res Hector Saavedra Troncoso Masculino 22911.14 Moneda N 19311.77 Moneda N 24654656 24654656
07/05/2019 13/05/2019 2018 01/10/2018 31/12/2018 Servidor(a) pú 13 Investigador Espe Investigador E Dirección de Sen Juan Jose Tapia Rosiles Masculino 28003.01 Moneda N 23233.35 Moneda N 24654712 24654712
07/05/2019 13/05/2019 2018 01/10/2018 31/12/2018 Servidor(a) pú 5 Tecnico Especializ Tecnico Especi Jefatura de depa Cinthya Ev Toquero Moctezun Femenino 17757.55 Moneda N 15258 Moneda N 24654713 24654713
Información
Hidden_1
Hidden_2
Tabla_471023
Tabla_471030
Tabla_471031
Tabla_471032
Tabla_471039
Tabla_471041
Listo

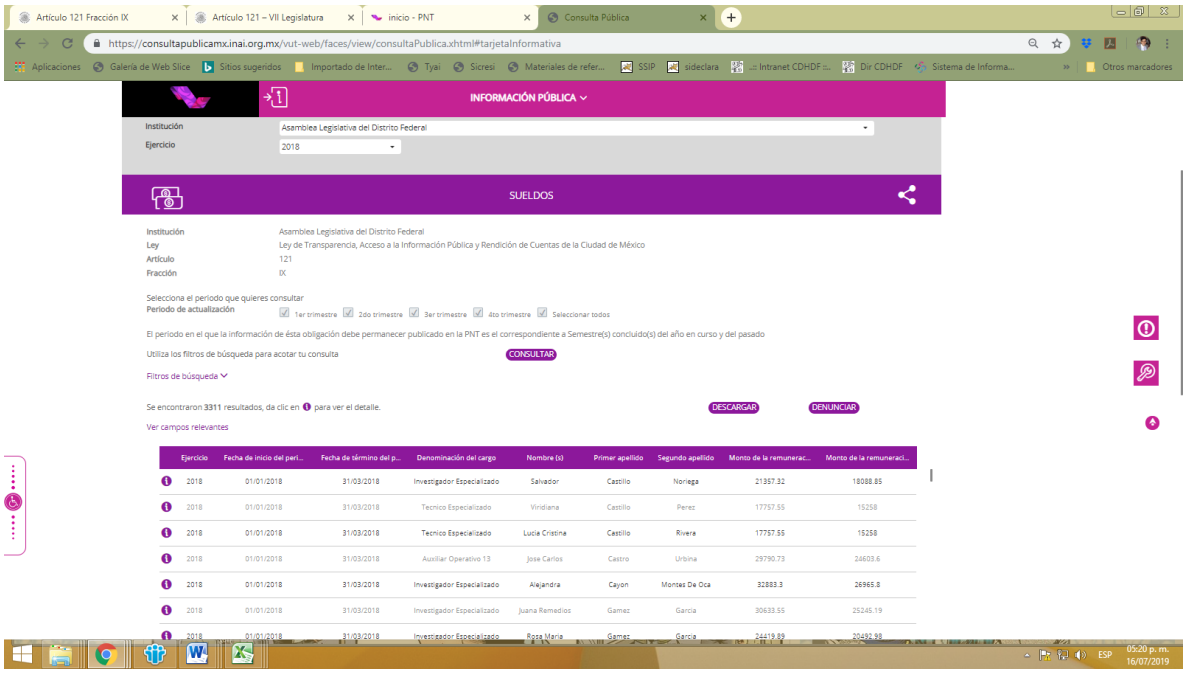

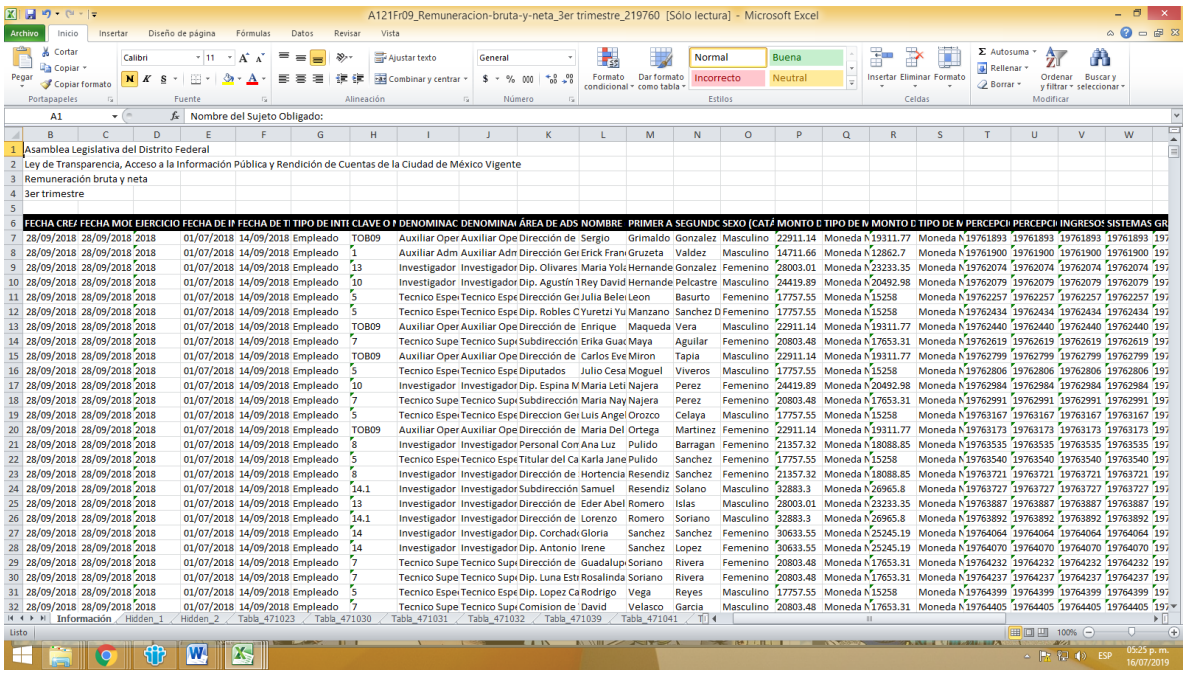

Derivado de lo anterior, este Instituto pudo constatar que el sujeto obligado Congreso de la Ciudad de México sí cuenta con la información disponible que da cumplimiento a la

obligación de transparencia de mantener disponible y actualizada la información correspondiente a la fracción IX del artículo 121 de la Ley en la Plataforma Nacional de Transparencia.

De tal forma, se advierte que en la información que motiva la demanda se encuentra publicada por parte del sujeto obligado, dando cumplimiento a sus obligaciones de transparencia.

En este sentido, la denuncia interpuesta en contra del Congreso de la Ciudad de México resulta **infundada** puesto que el sujeto obligado cuenta con la información relacionada con las remuneraciones de las personas servidoras públicas, para el cuarto trimestre de 2018, tanto en su portal de transparencia en internet, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia, con lo se acredita da cumplimiento a la obligación de transparencia que se refiere el artículo 121, fracción IX de la Ley

Cabe señalar que el Dictamen emitido por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación mediante el oficio MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/247/2019 de fecha 16 de julio de 2019 se presenta en el mismo sentido que el análisis que realiza esta ponencia y determina el cumplimiento del sujeto obligado a la obligación de transparencia por la que fue denunciado.

Por lo anteriormente razonado, expuesto y fundado se:

R E S U E L V E

PRIMERO. Por las razones y fundamentos expuestos en la presente resolución, se determinó **infundada la denuncia** interpuesta por el denunciante en contra del sujeto obligado.

SEGUNDO. Se pone a disposición de la denunciante el teléfono 56 36 21 20 y el correo electrónico denuncia@infodf.org.mx, para que comunique a este Instituto cualquier irregularidad en el cumplimiento de la presente resolución.

TERCERO. Notifíquese la presente resolución al denunciante en el medio señalado para tal efecto y por oficio al Sujeto Obligado.

CUARTO. En caso de estar inconforme con la presente resolución, con fundamento en el artículo 166 de la Ley, el denunciante podrá impugnar la misma por la vía del juicio de amparo indirecto, en los términos de la legislación aplicable.

Así lo resolvieron, las y los Comisionados Ciudadanos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México: Julio César Bonilla Gutiérrez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina, Elsa Bibiana Peralta Hernández, y Marina Alicia San Martin Rebolloso ante Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, fracción IX del Reglamento Interior de este Instituto, en Sesión Ordinaria celebrada el 7 de agosto de 2019, quienes firman para todos los efectos legales a que haya lugar.

HJRT/JFBC

JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE

ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA
COMISIONADO CIUDADANO

MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
COMISIONADA CIUDADANA

ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ
COMISIONADA CIUDADANA

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO
COMISIONADA CIUDADANA

HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO
SECRETARIO TÉCNICO